

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15792 ZARAGOZA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 299/2009, por auto de 22 de abril del 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aragonesa de Desmontes y Excavaciones, S.L., con domicilio en calle Bogota, 31 Polígono Industrial número Centrovía, La Muela de principales intereses lo tiene dicha localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- Han sido nombrados administradores concursales:

- 1.- Al Abogado Don José Pajares Echeverría
- 2.- A Don Ramón Martínez de la Cuadra, en calidad de Economista.
- 3.- Y calidad de acreedor con crédito ordinario a su favor a Gasóleos Zapata, Sociedad Limitada.

En Zaragoza a, 22 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090033485-1